

**EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES
DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025,
ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

21.

(Exp. 016000-000060-25) - Aprobar lo actuado por el Señor Rector de la Universidad de la República, que con fecha 03/10/2025 adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 2035.25:

"VISTO : la situación presupuestal y financiera de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: a) que los servicios universitarios realizan trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones en adecuación a su planificación y ejecución presupuestal; b) una eficiente administración de los recursos de la Udelar.

ATENTO: A lo dispuesto por el lit. e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica,

el Rector resuelve:

1. Aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones necesarios hasta un monto de \$ 100.000.000.
2. Cometer a la Dirección General de Planeamiento la confirmación de los créditos en el SIIF – Sistema Integrado de Información Financiera.
3. Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión."

(5 en 5